

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

10272 Edicto por el que se notifica la Orden dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social en el expediente de reclamación patrimonial n.º 409/10, interpuesta por doña Eva del Mar Manzanera Rodríguez.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a los familiares de Dña. Eva del Mar Manzanera Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es C/ Jardín n.º 15, Estación de Blanca, 30540 de Blanca (Murcia), que mediante Orden de fecha 27/04/12, se declara terminado el procedimiento de responsabilidad patrimonial debido al fallecimiento de la reclamante y no haberse personado por sucesión de la misma en el plazo de un año sus herederos o causahabientes y procediéndose al archivo del expediente nº 409/10.

Intentada la notificación expresa sin haberse podido practicar y para conocimiento de los familiares de la interesada, les comunico que contra la presente Orden que agota la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante este órgano o interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 14 de junio de 2012.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.